



La Comisión de Derechos Civiles, en virtud de la Ley Número 102 del 28 de junio de 1965, según enmendada (1 L.P.R.A. 151), anuncia su intención de aprobar el Reglamento Operacional de la Comisión de Derechos Civiles.

El texto completo del reglamento propuesto estará disponible en la Comisión de Derechos Civiles, 416 Ponce de Leon, Union Plaza, Oficina 901, en Hato Rey. También puede acceder el texto del reglamento propuesto a través de nuestro portal electrónico www.cdc.pr.gov

El texto del reglamento propuesto estará disponible a partir del 10 de junio de 2022. Estaremos recibiendo comentarios hasta el 11 de julio de 2022 mediante correo electrónico a director@cdc.pr.gov o mediante correo regular al PO Box 192338, San Juan, PR 00919-2338.

Cualquier persona podrá solicitar por escrito una audiencia oral para presentar sus comentarios exponiendo los fundamentos para ello.